



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 MAY 2021

Recibido..... 9:57Hs.

Exp. N°..... 43.613C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo de suspender las actividades educativas en todo el territorio santafesino los días miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 del corriente, a través de la circular N° 12 del Ministerio de Educación, que se difundió el día viernes 21 de mayo, a través de los canales oficiales con el título de "Suspensión de actividades educativas" mientras dure el confinamiento.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**



Fundamentos

Señor presidente:

La educación es un derecho inalienable y, en este contexto, imprescindible para la sociedad. En tiempos de aislamiento y distanciamiento, es necesario garantizar a las instituciones educativas de herramientas y dispositivos que permitan a las y los docentes continuar enseñando y, a niñas, niños y jóvenes seguir aprendiendo. El estado debe garantizar los 180 días de clases en todos sus niveles.

Son incongruentes e inadmisibles las explicaciones de la Sra, Ariana Cantero, Ministra de Educación de Santa Fe, para fundamentar la medida en cuestión. En primer lugar, enuncia la suspensión, sin justificativos ni fundamentos que la avalen; afirma que la educación virtual en la provincia *solo es posible para "un grupo mínimo" de estudiantes, ya que "la inmensa mayoría carece de conectividad, por lo tanto, dar continuidad con esos recursos implicaría la posibilidad de unos pocos*. Luego, asegura que a las y los docentes nadie les impide realizar las clases virtuales desde sus hogares y afirma que *"para quienes tengan conectividad se podrá brindar material y/o actividades de consulta"*. En las últimas horas, se ha emitido una nueva circular desde la Dirección de Educación Privada, la decisión también rige para las escuelas públicas.

Como legisladoras y legisladores, le pedimos a las y los funcionarios de la cartera provincial de Educación no confundir a las y los santafesinos. Ha transcurrido tiempo suficiente como para hacer las obras necesarias y mejorar la conectividad a fin de disminuir la brecha digital, y promover la inclusión digital en Santa Fe. Garantizar la continuidad pedagógica es un imperativo del Ministerio de Educación. Solicitamos capacidad de gestión por parte del ejecutivo provincial.

Mediante la virtualidad es posible garantizar el derecho a la educación, a la vez que respetar los protocolos sanitarios, tal como han expresado los gremios docentes, que no avalan la medida y solicitan que



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

haya clases en la provincia. La suspensión de la actividad virtual no tiene sentido ni fundamentos. Compartimos el diagnóstico respecto a que el estado debe garantizar el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad. Sin embargo, las recientes medidas no contribuyen en lo absoluto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**